

de Diciembre del Año Mil Novecientos Treinta y Uno.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Rafael Vidal,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

Max Henríquez Ureña,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 285.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el inciso 1o. del Artículo 49 de la Constitución de la República,

DECRETO:

Artículo 1o.— Queda nombrado Secretario de Estado de Hacienda el Señor Santiago Michelena.

Artículo 2o.— Este nombramiento será efectivo a partir del día 1o. de Enero de 1932.

Dado en el Palacio del Ejecutivo, en Santo Domingo, Capital de la República, a los veintitres días del mes de Diciembre del año mil novecientos treinta y uno.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Rafael Vidal,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 286.

POR CUANTO el señor GREGORIO POP, de estado casado, de treinta y dos años de edad, natural de Babbia, Reyno de Rumania, de profesión Agrónomo, domiciliado y residente en la Ciudad de Santo Domingo, ha elevado por órgano de la Secretaría de Estado de lo Interior, Policía, Guerra y Marina una instancia en solicitud de Carta de Naturalización;

POR CUANTO el señor GREGORIO POP, cuya es la fotografía que, sellada con el sello seco de la Secretaría de Estado de lo Interior, Policía, Guerra y Marina, está adherida tanto a este original como a las copias de este Decreto que quedan depositadas en los archivos de las Secretarías de Estado de lo Interior, Policía, Guerra y Marina y de Relaciones Exteriores, ha acompa-